



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P50855 / 08.11.2017
Persona de contacto/Tel.
Adriana Fernandez/155 INT.1656
Nuestro nº fax
(598) 2204 0167

Nro de Licitacion
P50855

Montevideo, 20 de diciembre de 2017.

CIRCULAR N°6

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION PÚBLICA No.P 50855

Grupo: 140

OBJETO:Transformadores trifásicos MT/MT .

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

Podrían indicarme cual es el monto mínimo de oferta a partir del cual se debe presentar garantía de mantenimiento de oferta?

RESPUESTA 1:

El monto mínimo para exigir garantía de mantenimiento de oferta se sitúa en \$ 8:715.000 (ocho millones setecientos quince mil pesos) valor de Enero a Diciembre de 2018.

Tener presente lo establecido en el numeral 11.2 opción B 2)

"Garantía de Mantenimiento de Oferta" .

PREGUNTA 2:

Los certificados notariales de una empresa extranjera (poderes, certificados societarios etc) se pueden presentar como copias de los originales y presentar las legalizaciones correspondientes en el caso de ser adjudicatarios?

RESPUESTA 2:

Sí se puede.

El Pliego de Condiciones establece como motivo de rechazo de ofertas no estar inscriptos en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

Posteriormente para ser adjudicatario deberá haber adquirido el estado "activo", para lo cual debe ingresar la documentación a dicho Registro y luego presentar originales.

En el punto 14.4. de la Parte II "Condiciones Generales" del Pliego de Condiciones se establece:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

" A los efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy.

Para culminar el proceso de inscripción y obtener el estado "ACTIVO" en RUPE, el proveedor deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada. El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo que se indicará en la comunicación correspondiente, a fin que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo establecido.

Saluda atentamente;